

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 4952  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 09 OCT. 2012

VISTOS: La ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 3843 de 2010, se reconoció a Doña Sara Araya Moya, profesional de la Educación, su decimocuarto (14°) bienio de experiencia, por haber completado en fecha 15 de septiembre de 2010, un total de veintiocho años de servicio docente.

2.- Que dicha profesional, con posterioridad a la fecha antes señalada, no registra usos de permisos sin goce de sueldo, ha completado dos años más de servicio docente y por lo tanto procede reconocerle un nuevo bienio de experiencia como tal, y

**D E C R E T O :**

1.-RECONOCESE a Doña SARA ARAYA MOYA, profesora de la Escuela "Sergio Silva Acuña", el derecho a percibir su décimoquinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 15 de septiembre de 2012, fecha en que completó treinta años de servicio como tal.

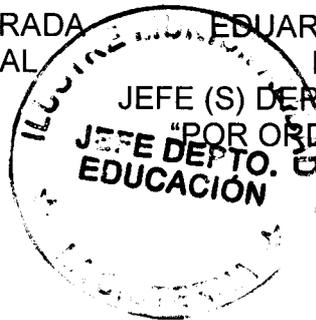
2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE



EVM/POF/fjr

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR